

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de marzo dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por la señora **GLORIA ESTELA BRAVO CORREA** en contra de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR EN LIQUIDACIÓN** y **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.** y como llamada en **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (Rad. 2021 - 024)**, informando que el término que tenía la llamada en garantía para contestar la demanda, y el llamamiento en garantía corrió entre los días 16 de febrero al 01 de marzo de 2022. Inhábiles dentro del término los días 19, 20, 26 y 27 de febrero del mismo año (sábados y domingos). Lo anterior, teniendo en cuenta que. se notificó por conducta concluyente el 11 de febrero de 2022.

La apoderada judicial de la llamada en garantía, respondió la demanda y el llamamiento en garantía dentro del término oportuno. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 545

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (08) de marzo dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a la demanda, y al llamamiento en garantía presentado por la vocera judicial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

En estado **No. 040** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **09 de marzo de 2022.**



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

